

AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA 02 - 2011

En Bucaramanga, a los siete (7) días del mes de Abril de 2011 siendo las 11.am y dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección abreviada 002 de 2011 se llevó a cabo la audiencia de aclaración de pliego de condiciones en el proceso cuyo objeto lo constituye ***“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes equipos de cómputo de la LOTERIA SANTANDER”***.

- 32 pc de los cuales 12 tienen monitores LCD el resto CRT. Con las siguientes características
- 5 equipos clones con procesador Intel Pentium IV 2.27 GHz y 1 GB de RAM
- 9 HP Compaq D325 procesador AMD Athlon 1.8 GHz, 1 GB de RAM
- 1 Clon con procesador Intel Celeron 2.4 GHz, 1 GB de RAM
- 2 QBEX procesador Pentium IV 2.27 GHz, 1 GB de RAM
- 3 QBEX procesador Intel Pentium IV 2.8 GHz, 1 GB de RAM
- 3 QBEX procesador Intel Core 2 Duo 2.4 GHz, 2 GB de RAM
- 9 HP DX 2200 procesador Pentium D 2.8 GHz, 1 GB de RAM

- 6 servidores
- 2 HP ML 350
- 1 HP ML 110
- 1 IBM XSeries 236
- 1 Dell Poweredge
- 1 HP de rack

- 3 portátiles HP
- 9 impresoras de inyección de tinta
- 6 impresoras de punto: Epson 1170 y Epson 1050
- 1 multifuncional de tinta
- 3 impresoras laser HP 1022n

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de los asistentes
2. Instalación de la audiencia de aclaración de pliegos
3. Metodología de la audiencia

DESARROLLO

PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

La Gerente General, (E) designa como secretaria de la presente reunión a la subgerente administrativa de la **LOTERIA SANTANDER ALIX PARRA GOMEZ**, y procede a efectuar presentación de los servidores públicos de la **LOTERIA SANTANDER**, que se encuentran en la presente audiencia así:

Ing.: Etna Paola Jiménez Domínguez
Dra. Alix Parra Gómez
Dra.: María Elena Gutiérrez Duarte
Dr. Edgar Gordillo Medina.

Así mismo se constata la presencia del ingeniero **HAZMED PAUL DIAZ DURANGO**, identificado con la cédula 91.247.541 de Bucaramanga quien allega poder otorgado por la señora **LISBETH QUINTERO CORREA** de la firma **COMPUASESORIAS**

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS.

Precisa la Dra. **MARIA ELENA GUTIERERZ DUARTE**, que dando cumplimiento a las disposiciones legales la Entidad ordenó la apertura de la selección abreviada 02 de 2011.-

Precisa que la presente contratación al igual que el contrato que se deriven de su adjudicación, esta regido por la constitución política, las leyes y demás disposiciones, atendiendo en su desarrollo los principios que rigen la contratación estatal.

En atención a lo anterior la Entidad elaboro los estudios previos, los pliegos de condiciones, y al proceso se le ha dado la publicidad y el trámite legal correspondiente.

METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA

Se precisa por la Gerente General (E) que la audiencia no podrá ser utilizada por los asistentes para dejar constancia de ninguna naturaleza, pues su finalidad esta claramente señalada en el pliego de condiciones (audiencia de aclaración de pliegos)

Para el desarrollo de la presente audiencia se aplicara la presente metodología:

1. Los interesados en participar, presentaran la solicitud de aclaraciones o precisiones que deseen efectuar al pliego de condiciones, las cuales las pueden hacer de manera verbal o escrita y la entidad responderá de manera oportuna.

En este estado de la diligencia se concede la palabra al ingeniero **DIAZ DURANGO**, quien manifiesta que si en la circunstancia que se deban cambiar repuestos si el valor esta incluido dentro del presupuesto oficial,

La ingeniera de sistema precisa que e el estudio previo y el pliego de condiciones quedó claramente establecido lo siguiente:

13.8 FORMA DE PAGO:

La LOTERIA SANTANDER pagara al contratista el valor pactado en el contrato en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, cada vez que se realice la jornada de mantenimiento preventivo, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad social.

PARÁGRAFO: En la circunstancia que se requieran repuestos para el cumplimiento del servicio, el valor de los mismos será reconocido al contratista por parte de la Entidad contratante previa justificación efectuada por éste y contando con el previo visto bueno del supervisor del contrato.

Es decir que el valor de los repuestos será asumido por la Entidad contratante

Siendo las 11 y 20 a.m se da por terminada la audiencia en constancia firman

FUNCIONARIOS:



MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE
Gerente General (E)

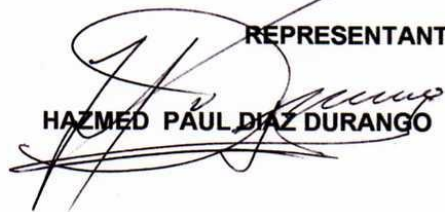


ALIX PARRA GOMEZ
Subgerente Administrativa



ETNA PAOLA JIMENEZ DOMINGUEZ
Ingeniera de sistemas

REPRESENTANTES FIRMAS INTERESADAS



HAZMED PAUL DIAZ DURANGO